

CONCEPCIÓN, 20 de mayo de 2021.

Nº 398/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3103-161-2021 del 20 de mayo de 2021; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículo 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$156.238.000.- de la siguiente manera:

SUST	ITEM	IASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
93	03	005	002	001	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Apenas Afectados Acentos Programas Especiales CSC TOTAL INGRESOS	156.238.-
						156.238.-
						156.238.-
SUST	ITEM	IASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	128.000.-
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	128.000.-
					TOTAL GASTOS	28.230.-
						156.238.-

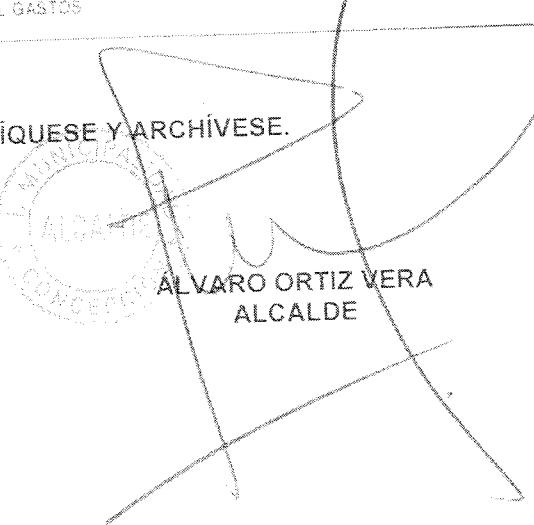
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/ema
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría de Municipal
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración de Salud Municipal
Archivo
AOV/PII/ema
IDDOC 1409049



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE